

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017

“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **21 DE JULIO DE 2017**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA “B”, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “LA LEY” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 17 DE JULIO DE 2017 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRACIÓN DEL “**SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC**”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES LICITANTES:

1. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.
2. OPERADORA Y ADMINISTRADORA SW, S.A. DE C.V.
3. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y RECREATIVAS, A.C.

CON FECHA 20 DE JULIO DE 2017 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DEL SIGUIENTE LICITANTE, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE EL NOMBRE.

LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.	\$4,962.50

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN A LA LIC. NELDA DEYSSA ABUD FLORES, DIRECTORA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- NINGUNA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017

"SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC"

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

ELABORADA POR JUAN MIGUEL ORNELAS RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y CON EL VISTO BUENO LA LIC. NELDA DEYSSA ABUD FLORES, DIRECTORA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

SE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE EVALUO AQUELLA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE Y ECONOMICAMENTE.

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017
“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC”

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE “LA LEY”, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE SE ADJUDICAN EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.	ABIERTO	NO INDICA	PESOS MEXICANOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE “LA LEY” Y MOTIVADO POR EL DICTAMEN QUE ENTREGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN MEDIANTE OFICIO No. DGDHO/DGAC/DPSP/510/103, SE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE MENORES EN SUS CANTIDADES MÁXIMAS (SE ANEXA JUSTIFICACIÓN), POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN QUEDA CONFORME A LO SIGUIENTE:

SEMARNAT					
CONCEPTO	No. DE MENORES MÍNIMO	No. DE MENORES MÁXIMO	P.U SIN IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC	55	62	\$4,962.50	\$272,937.50	\$307,675.00
			SUBTOTAL	\$272,937.50	\$307,675.00
			I.V.A.	\$43,670.00	\$49,228.00
			TOTAL	\$316,607.50	\$356,903.00

CONANP					
CONCEPTO	No. DE MENORES MÍNIMO	No. DE MENORES MÁXIMO	P.U SIN IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC	5	9	\$4,962.50	\$24,812.50	\$44,662.50
			SUBTOTAL	\$24,812.50	\$44,662.50
			I.V.A.	\$3,970.00	\$7,146.00
			TOTAL	\$28,782.50	\$51,808.50

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017

"SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC"

INECC					
CONCEPTO	No. DE MENORES MÍNIMO	No. DE MENORES MÁXIMO	P.U SIN IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC	5	9	\$4,962.50	\$24,812.50	\$44,662.50
SUBTOTAL				\$24,812.50	\$44,662.50
I.V.A.				\$3,970.00	\$7,146.00
TOTAL				\$28,782.50	\$51,808.50

TOTAL (SEMARNAT, CONANP E INECC)					
CONCEPTO	No. DE MENORES MÍNIMO	No. DE MENORES MÁXIMO	P.U SIN IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC	65	80	\$4,962.50	\$322,562.50	\$397,000.00
SUBTOTAL				\$322,562.50	\$397,000.00
I.V.A.				\$51,610.00	\$63,520.00
TOTAL				\$374,172.50	\$460,520.00

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERÁ DEL 25 DE JULIO Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR LOS CONTRATOS EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SEMARNAT

EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 11 ALA "B", COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

CONANP

EN LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA "B", COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017****“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC”****INECC**

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA PERIFÉRICO SUR No. 5000, PISO 1, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 1453, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL (SE DEVOLVERÁ INMEDIANTAMENTE) PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁN LOS CONTRATOS PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE “LA LEY”.

- DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

SEMARNAT

EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 11 ALA “B”, COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

CONANP

EN LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA “B”, COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

INECC

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA PERIFÉRICO SUR No. 5000, PISO 1, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 1453, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017

"SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC"

- DEBERÁ PRESENTAR SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A CADA MENOR DURANTE TODO EL PERIODO Y HORARIO DEL CURSO DE VERANO 2017 INDICADO EN EL PUNTO 3 Y 15 Y CON LAS COBERTURAS MÍNIMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
- DEBERÁ PRESENTAR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE TODO EL PERIODO Y HORARIO DEL CURSO DE VERANO 2017 INDICADO EN EL PUNTO 3 Y 15 DEL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", POR UNA SUMA ASEGURADA DE \$2,000,000.00. TENIENDO A SU CARGO EL DEDUCIBLE QUE CORRESPONDA SEGÚN SU PÓLIZA CONTRATADA. SE SOLICITA ENTREGAR COPIA DE LA PÓLIZA EN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN.
- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).
- EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y EN FORMA ELECTRÓNICA (EN UN CD EN FORMATO PDF). LA INSCRIPCIÓN AL RUPC SE REALIZA EN UNA SOLA OCASIÓN Y LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ACTUALIZADA POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

SE INFORMA QUE EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL **"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (gob.mx), A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/sfp.

ACTA DE NOTIFICACIÓN**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2017****“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC”**

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

FINALMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:15 HORAS, DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2017.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Procedimiento : 830780 - SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC

Por adjudicar

Expediente : 1426696 - SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 ...
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/07/2017 10:00:00 AM

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO YMCA AC	20/07/2017 09:33:58 AM

✓



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Adjudicación Directa

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1	
	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA, A.C.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Capacidad para un mínimo de 65 menores y máximo de 88 menores	X	
3. El periodo del Curso de Verano 2017 de la SEMARNAT será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas del 25 de julio al 18 de agosto. Con excepción del horario de las visitas indicadas en el numeral 15 de este documento.	X	
4.1 Las instalaciones deberán contar con servicio de vigilancia y con las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad de los menores, tales como áreas delimitadas para uso de menores, entrada salida restringida, puntos de encuentro y rutas de evacuación.	X	
4.2 Ubicarse a una distancia no mayor de 15km a la redonda de las oficinas de la SEMARNAT que se encuentran en las siguientes direcciones: Oficinas Ejército Nacional: Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, CP 11320, Ciudad de México. Oficinas Viveros: Progreso N° 3, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México. Oficinas INECC: Anillo Periférico Boulevard Adolfo López Mateos 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.	X	



Handwritten signature

4.3 Las instalaciones deberán contar en el mismo predio con las siguientes áreas: - o Área de recepción/entrega de menores disponible para recibir menores a partir de las 8:30 horas, y de entrega de menores a partir de las 14:30 horas, se utilizará en función con la cercanía de las oficinas indicadas en el numeral 4.2, se especificará al participante adjudicado. - o Alberca techada semi-olímpica con agua templada a 280C. - o Cancha de fútbol rápido o de salón. - o Dos canchas de basquetbol. - o Cuatro salones de usos múltiples. - o Área para ingesta de refrigerio. - o Sanitarios y regaderas para uso exclusivo de niños. - o Sanitarios y regaderas para uso exclusivo de niñas. - o Consultorio médico.	X	
5. Contar con al menos un médico titulado para brindar la atención inicial necesaria en las instalaciones, durante el periodo y horario indicado en los puntos 3 y 15, se solicita anexar cédula profesional.	X	
6. Contar con servicio de ambulancia disponible en las instalaciones para traslado de menores a clínica u hospital de ser necesario, durante el periodo y horario indicado en los puntos 3 y 15.	X	
7. Seguro de accidentes personales que ampare a cada menor durante todo el periodo y horario del Curso de Verano 2017 indicado en el punto 3 y 15, con las coberturas mínimas indicadas.	X	
8. Seguro de responsabilidad civil durante todo el periodo y horario del Curso de Verano 2017 indicado en el punto 3 y 15, por la suma asegurada indicada.	X	
9. Servicio de transporte con seguro de pasajeros, para los menores y personal asignado por la SEMARNAT, de las oficinas ubicadas en el numeral 4.2 hacia las instalaciones de Curso de Verano 2017, con vehículos del tipo y características solicitadas.	X	
10. Proporcionar a cada menor participante el primer día de asistencia en coordinación con el personal asignado por la SEMARNAT, una credencial impresa en tarjeta de plástico de PVC, con porta gafete y cordón, con los datos solicitados.	X	

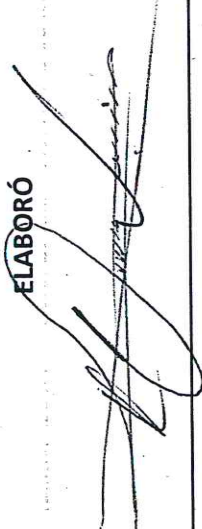
11. Proporcionar a cada menor participante y personal asignado por la SEMARNAT, dos playeras de acuerdo con las características y colores indicados.	X	
12. Deberá proporcionar un refrigerio diario a cada menor, en función del menú indicado, el cual deberá ser preparado con ingredientes frescos cada día del Curso de Verano.	X	
12.1 El tamaño de las porciones de cada menú deberá ser estándar de adulto para cada menor, sin hacer distinción de edad.	X	
12.2 La fruta de temporada podrá ser manzana, naranja, pera, mango, permitiéndose ser sustituida en algunos días por yogurt de 125gr. con cucharita de plástico o queso tipo Petit Suisse de 42 gr. con cucharita de plástico.	X	
12.3 El menú deberá variar cada día, cada menú no deberá repetirse más de tres ocasiones durante el periodo del Curso de Verano.	X	
12.4 La preparación de los platillos será dirigida a menores de entre 6 y 12 años de edad, por lo que se deberá cuidar la concentración en el sabor (condimento).	X	
12.5 En la visita 3 al Campamento Camohmila, deberá proporcionar un segundo refrigerio a cada menor, cuyo menú deberá ser diferente al primer refrigerio del día, de conformidad como se detalla en el servicio solicitado.	X	
13. Contar con personal propio para impartir el Curso de Verano (monitores e instructores calificados en carreras de ciencias del deporte o afines), asignando a un monitor y un asistente por cada 25 menores. En actividades de natación, por ser una actividad de riesgo, deberá contar adicionalmente con supervisión de guardavidas.	X	
13.1 El personal propio que inicie la impartición del Curso de Verano deberá mantenerse durante todo el periodo hasta su conclusión.	X	
13.2 Deberá contar con personal para realizar la recepción / entrega de menores.	X	

13.3 Se deberán asignar dos profesores en cada una de las oficinas mencionadas en el punto 4.2 que se indiquen, a fin de organizar a los menores para el abordaje de autobuses (tales como pasar lista y contar a los menores) y resguardo de los mismos durante el trayecto, tanto a las visitas indicadas en el punto 15, así como hacia las instalaciones de Curso de Verano 2017. De igual manera deberán ser los mismos profesores que entreguen a los menores al final de cada jornada en las oficinas mencionadas en el punto 4.2.	X	
14. Impartir las actividades indicadas en el programa.	X	
15. Otorgar cuatro visitas, según las fechas, programa de actividades y con el transporte indicado a los destinos siguientes: 1. Parque Bicentenario 2. Papalote Museo del Niño 3. Campamento Camohmila 4. Kidzania Cuicuilco	X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vo. Bo.



JUAN MIGUEL ORNELAS RODRÍGUEZ

Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Apoyo



NELDA DEVSSA ABUD FLORES

Directora de Prestaciones y Servicios al Personal



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Oficialía Mayor
Dirección General de Desarrollo Humano y Organización
Dirección General Adjunta de Compensaciones
Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio DGDHO/DGAC/DPSP/510/103

Ciudad de México, julio 20 de 2017

Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera
Director de Adquisiciones y Contratos
Presente

Asunto: Dictamen para llevar a cabo una reducción hasta del 10%.

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa No. 022/2017 "SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC", me permito hacer de su apreciable conocimiento que el monto máximo presentado por el proveedor participante en dicho procedimiento rebasa el presupuesto máximo establecido.

Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita su valioso apoyo a fin de autorizar la reducción de menores correspondiente, conforme se indica a continuación:

No. menores máximo	No. menores máximo reducido	% de reducción que representa
88	80	9.1%

Lo anterior, en virtud de que el Curso de Verano emana de una prestación sindical, por lo que se tiene designado un presupuesto máximo establecido de \$461,680.00 (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 MN), y no es posible reasignar recursos para cubrir el importe faltante.

Agradecemos su atención.

SEMARNAT

Lic. Nelda Deyssa Abud Flores
Directora de Prestaciones y Servicios al Personal



INECC

Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director de Recursos Humanos, Materiales y
Servicios

CONANP

Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez
Directora de Recursos Humanos y Control
Administrativo



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio DGDHO/DGAC/DPSP/510/ 102 -B

Ciudad de México, julio 20 de 2017

Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera
Director de Adquisiciones y Contratos.
PRESENTE.

Hago referencia a la propuesta recibida del procedimiento de contratación por Adjudicación Directa No. 022/2017 "SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2017 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. CONSOLIDADA POR SEMARNAT, CONANP E INECC", del 20 de julio de 2017, en la cual participó la empresa ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

Al respecto, como resultado del análisis a la documentación presentada por la citada empresa, se emite la siguiente Evaluación Técnica:

Empresa	Evaluación Técnica
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.	Sí cumple con lo solicitado por SEMARNAT, en la convocatoria del procedimiento.

Se anexa el formato FO-CON-011 "Resultado de la evaluación técnica" y los originales de la proposición.

Asimismo, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito su valioso apoyo a fin de autorizar la reducción de menores correspondiente como se detalla en el siguiente cuadro, toda vez que el monto máximo presentado por el proveedor participante en dicho procedimiento rebasa el presupuesto máximo establecido:

	No. menores máximo	No. menores máximo reducido	% de reducción que representa
SEMARNAT	65	62	
INECC	13	9	
CONANP	10	9	
TOTAL	88	80	9.1%

Agradezco su atención.


LIC. NELDA DEYSA ABUD FLORES
DIRECTORA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL

C.c.p.: Lic. Julián Pulido Gómez. - Director General de Desarrollo Humano y Organización, SEMARNAT. Presente.
Lic. Jorge Carlos Belloc Vázquez. - Director General Adjunto de Compensaciones de la DGDHO, SEMARNAT. Presente.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se enviarán por medios electrónicos."

JMOR



